



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.

Visto lo solicitado y la opinión favorable vertida por el señor Ministro de Zona a fs. 87,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 598/01 hasta el 28 de febrero de 2002 referente a la contratación del doctor Omar Marcelo SILVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.-

3°) Conceder al doctor Omar Marcelo SILVA licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION